



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 5377/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 29 de diciembre de 2023

VISTO: El Expediente n.º 776/2023, caratulado: "SECRETARÍA DE OBRAS Y SERV. PÚBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA N.º 9/23 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE UNA (1) TORRE CON TANQUE ELEVADO PARA RESERVA DE AGUA POTABLE"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Arquitecto Carlos Rodolfo GARCÍA de la Secretaría de Desarrollo e Infraestructura, solicitó que se proceda a la anulación del Decreto n.º 4818/2023, dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 30 de noviembre del año 2023, mediante el cual se autorizó a la entonces Secretaría de Hacienda y Política Económica, a proceder pago a la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS (\$ 2.098.200,00), correspondiente al Certificado n.º 2 por la PROVISIÓN Y COLOCACIÓN de UNA (1) TORRE con TANQUE ELEVADO PARA RESERVA DE AGUA POTABLE, destinado al predio del Parque Industrial Municipal Sustentable de nuestra ciudad.

Que, el Arquitecto Carlos Rodolfo GARCÍA, solicita la anulación del Decreto n.º 4818/2023 de fecha 30 de noviembre del año 2023, manifestando que dada las condiciones climáticas impidieron el trabajo en el terreno.

Que, este Departamento Ejecutivo Municipal entiende pertinente dictar el presente acto administrativo a fin que anule el referido Decreto, dejando sin efecto el pago autorizado a la firma "METALÚRGICA D-A SA".

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º ANÚLESE el Decreto n.º 4818/2023 emitido por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 30 de noviembre del año 2023 dejando sin efecto el pago de la suma de PESOS DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS (\$ 2.098.200,00), a la firma "METALÚRGICA D-A SA", por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
*Secretario de Gobierno
y Modernización*

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal